

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis en atención al Quinto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Revocación del poder General otorgado por el Vigésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, así como el Municipio de Tecate, Baja California a favor de los Licenciados XICOTÉNCATL FRANCISCO LEYVA BORJA, LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ BELTRÁN, JUDITH BERENICE BARONA AGUILAR, MARCO ANTONIO QUIHUIS CAMPILLO y JULIO SERGIO TEJERA TORRE, mediante la Escritura Pública número 28,298, volumen número 484 pasada ante la Fe del Notario Público número 1 de esta ciudad, LIC. XAVIER IBAÑEZ ALDANA, y sea de nueva cuenta otorgado poder en los mismos términos del descrito con anterioridad a favor de los Licenciados

DANIEL DE LEÓN GUERRERO, LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ BELTRÁN, JUDITH BERENICE BARONA AGUILAR, KRISHNA ZARAHÍ BAUTISTA HIGUERA, MARISOL BELTRÁN RAMÍREZ y JULIO SERGIO TEJERA TORRE; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por mayoría calificada de votos aprueba.

En atención al Quinto Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Revocación del poder General otorgado por el Vigésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, así como el Municipio de Tecate, Baja California a favor de los Licenciados XICOTÉNCATL FRANCISCO LEYVA BORJA, LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ BELTRÁN, JUDITH BERENICE BARONA AGUILAR, MARCO ANTONIO QUIHUIS CAMPILLO y JULIO SERGIO TEJERA TORRE, mediante la Escritura Pública número 28,298, volumen número 484 pasada ante la Fe del Notario Público número 1 de esta ciudad, LIC. XAVIER IBAÑEZ ALDANA, y sea de nueva cuenta otorgado poder en los mismos términos del descrito con anterioridad a favor de los Licenciados DANIEL DE LEÓN GUERRERO, LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ BELTRÁN, JUDITH BERENICE BARONA AGUILAR, KRISHNA ZARAHÍ BAUTISTA HIGUERA, MARISOL BELTRÁN RAMÍREZ y JULIO SERGIO TEJERA TORRE; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.	A favor.
MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	Abstención.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por mayoría calificada de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba Revocación del poder General otorgado por el Vigésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, así como el Municipio de Tecate, Baja California a favor de los Licenciados XICOTÉNCATL FRANCISCO LEYVA BORJA, LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ BELTRÁN, JUDITH BERENICE BARONA AGUILAR, MARCO ANTONIO QUIHUIS CAMPILLO y JULIO SERGIO TEJERA TORRE, mediante la Escritura Pública número 28,298, volumen número 484 pasada ante la Fe del Notario Público número 1 de esta ciudad, LIC. XAVIER IBAÑEZ ALDANA.

SEGUNDO.- Se otorga poder en los mismos términos descritos con anterioridad a favor de los Licenciados DANIEL DE LEÓN GUERRERO, LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ BELTRÁN, JUDITH BERENICE BARONA AGUILAR, KRISHNA ZARAHÍ BAUTISTA HIGUERA, MARISOL BELTRÁN RAMÍREZ y JULIO SERGIO TEJERA TORRE

TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

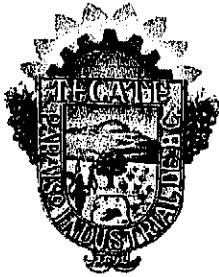
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis en atención al Sexto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 y anteriores, con vigencia a partir de la fecha de su aprobación y hasta el 30 de junio de 2016; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Sexto Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 y anteriores, con vigencia a partir de la fecha de su aprobación y hasta el 30 de junio de 2016; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.	A favor.
MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 y anteriores, con vigencia a partir de la fecha de su aprobación y hasta el 30 de junio de 2016.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que correspondan.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis en atención al Séptimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Convenio de Colaboración para la Administración de Multas Federales No Fiscales a celebrarse por el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, representado por el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ, y el municipio de Tecate, a través del Ciudadano Presidente Municipal ING. CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA, Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ y Tesorero Municipal C.P. RODRIGO DE BIVAR CASTANEDO PEÑUNURI; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA, Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ y Tesorero Municipal C.P. RODRIGO DE BIVAR CASTANEDO PEÑUNURI; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Séptimo Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Convenio de Colaboración para la Administración de Multas Federales No Fiscales a celebrarse por el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, representado por el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ, y el municipio de Tecate, a través del Ciudadano Presidente Municipal ING. CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA, Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ y Tesorero Municipal C.P. RODRIGO DE BIVAR CASTANEDO PEÑUNURI; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.	A favor.
MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba suscripción de Convenio de Colaboración para la Administración de Multas Federales No Fiscales a celebrarse por el PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, representado por el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ, y el municipio de Tecate, a través del Ciudadano Presidente Municipal ING. CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA, Secretario del Ayuntamiento LIC. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ y Tesorero Municipal C.P. RODRIGO DE BIVAR CASTANEDO PEÑUNURI.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

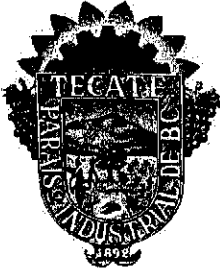
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

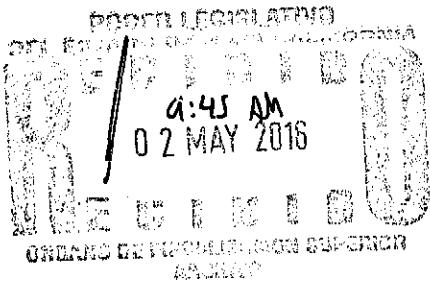
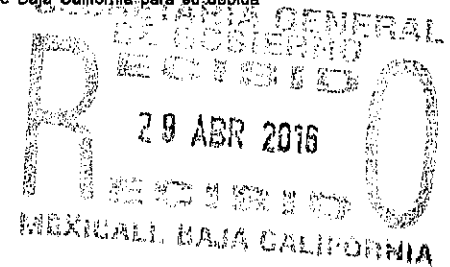
Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Octavo Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de: Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2015, el cual comprende lo siguiente: I.- Información contable: a).- Estado de Actividades; b).- El estado de situación financiera; c).- El estado de variación de la hacienda pública; d).- Estado de Cambios en la Situación Financiera e).- Estado de Flujos de Efectivo f).- No aplica g).- Las notas a los estados financieros; h).- El estado analítico del activo; i).- No aplica; II.- Información presupuestaria: a).- Estado analítico de ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; 1.- Clasificación Administrativa 2.- Clasificación Económica 3.- Clasificación por Objetos del Gasto 4.- Clasificación Funcional; c).- No aplica d).- No aplica e).- No aplica. III.- Información programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta del Consejo de Administración número 106 a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR). A efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Octavo Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de: Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2015, el cual comprende lo siguiente: I.- Información contable: a).- Estado de Actividades; b).- El estado de situación financiera; c).- El estado de variación de la hacienda pública; d).- Estado de Cambios en la Situación Financiera e).- Estado de Flujos de Efectivo f).- No aplica g).- Las notas a los estados financieros; h).- El estado analítico del activo; i).- No aplica; II.- Información presupuestaria: a).- Estado analítico de ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; 1.- Clasificación Administrativa 2.- Clasificación Económica 3.- Clasificación por Objetos del Gasto 4.- Clasificación Funcional; c).- No aplica d).- No aplica e).- No aplica. III.- Información programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta del Consejo de Administración número 106 a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR). A efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.



Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, lo siguiente: Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2015, el cual comprende lo siguiente: Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2015, el cual comprende lo siguiente: I.- Información contable: a).- Estado de Actividades; b).- El estado de situación financiera; c).- El estado de variación de la hacienda pública; d).- Estado de Cambios en la Situación Financiera e).- Estado de Flujos de Efectivo f).- No aplica g).- Las notas a los estados financieros; h).- El estado analítico del activo; i).- No aplica; II.- Información presupuestaria: a).- Estado analítico de ingreso; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; 1.- Clasificación Administrativa 2.- Clasificación Económica 3.- Clasificación por Objetos del Gasto 4.- Clasificación Funcional; c).- No aplica d).- No aplica e).- No aplica. III.- Información programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta del Consejo de Administración número 106 a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR).

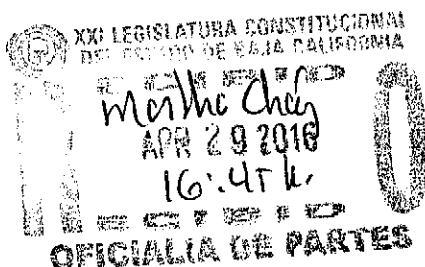
SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

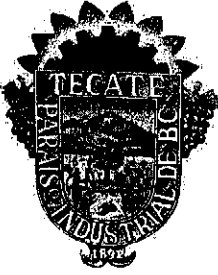
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

[Firma manuscrita]
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO-MANJARREZ.





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

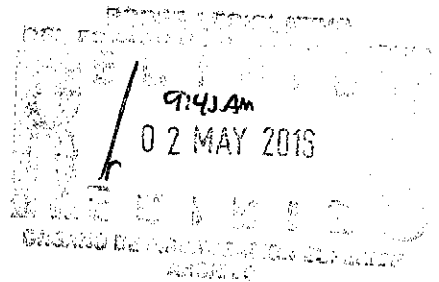
Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Noveno Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de: Informe correspondiente al Cierre del Ejercicio 2015, el cual comprende lo siguiente: I.- Información contable: a).- Estado de Actividades; b).- El estado de situación financiera; c).- El estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de Cambios en la Situación Financiera; e).- Estado de Flujos de Efectivo; f).- No aplica g).- Las notas a los estados financieros; h).- El estado analítico del activo; i).- No aplica; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado analítico de ingresos; b).- Estado analítico del activo; j).- No aplica; III.- Información Funcional: a).- Estado analítico de ingresos; b).- Estado analítico del activo; j).- No aplica; III.- Información programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente al Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Noveno Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de: informe correspondiente al Cierre del Ejercicio 2015, el cual comprende lo siguiente: I.- Información contable: a).- Estado de Actividades; b).- El estado de situación financiera; c).- El estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de Cambios en la Situación Financiera; e).- Estado de Flujos de Efectivo; f).- No aplica g).- Las notas a los estados financieros; h).- El estado analítico del activo; i).- No aplica; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; 1.- Clasificación Administrativa 2.- Clasificación Económica 3.- Clasificación por Objetos del Gasto 4.- Clasificación Funcional; c).- No aplica d).- No aplica e).- No aplica; III.- Información programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente al Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARÁCELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- OSCAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.



Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, lo siguiente: informe correspondiente al Cierre del Ejercicio 2015, el cual comprende lo siguiente: I.- Información contable: a).- Estado de Actividades; b).- El estado de situación financiera; c).- El estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de Cambios en la Situación Financiera; e).- Estado de Flujos de Efectivo; f).- No aplica g).- Las notas a los estados financieros; h).- El estado analítico del activo; i).- No aplica; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; 1.- Clasificación Administrativa 2.- Clasificación Económica 3.- Clasificación por Objetos del Gasto 4.- Clasificación Funcional; c).- No aplica d).- No aplica e).- No aplica; III.- Información programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente al Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR).

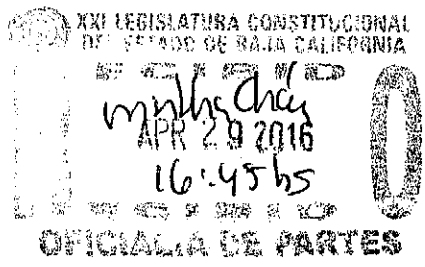
SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

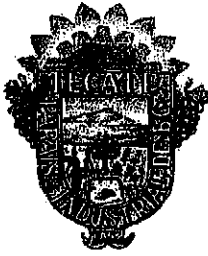
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

A TENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Décimo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de DISMINUCIÓN de partida en el Código Programático 05-24-02-01-591001 SOFTWARE, por un monto de \$21,000.00 pesos moneda nacional; y AUMENTO de partidas en los Códigos Programáticos 05-24-02-01-271001 VESTUARIOS Y UNIFORMES, por un monto de \$3,000.00 pesos moneda nacional; 05-24-02-01-291001 HERRAMIENTAS DE MENORES, por un monto de \$6,000.00 pesos moneda nacional; 05-24-02-01-363001 SERVICIOS DE DISEÑO, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL, por un monto de \$5,000.00 pesos moneda nacional; 05-24-02-01-515001 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, por un monto de \$7,000.00 pesos moneda nacional; resultando un monto total de \$21,000.00 (Son veintidós mil Pesos Moneda Nacional 00/100); correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL, por un monto de \$5,000.00 pesos moneda nacional; **05-24-02-01-515001 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, por un monto de \$7,000.00 pesos moneda nacional; resultando un monto total de \$21,000.00 (Son veintidós mil Pesos Moneda Nacional 00/100); correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de DISMINUCIÓN de partida en el Código Programático 05-24-02-01-591001 SOFTWARE, por un monto de \$21,000.00 pesos moneda nacional; y AUMENTO de partidas en los Códigos Programáticos 05-24-02-01-271001 VESTUARIOS Y UNIFORMES, por un monto de \$3,000.00 pesos moneda nacional; 05-24-02-01-291001 HERRAMIENTAS DE MENORES, por un monto de \$6,000.00 pesos moneda nacional; 05-24-02-01-363001 SERVICIOS DE DISEÑO, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL, por un monto de \$5,000.00 pesos moneda nacional; 05-24-02-01-515001 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, por un monto de \$7,000.00 pesos moneda nacional; resultando un monto total de \$21,000.00 (Son veintidós mil Pesos Moneda Nacional 00/100); correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.	A favor.
MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se **Acuerda:**

PRIMERO.- Se Aprueba DISMINUCIÓN de partida en el Código Programático 05-24-02-01-591001 SOFTWARE, por un monto de \$21,000.00 pesos moneda nacional; y AUMENTO de partidas en los Códigos Programáticos 05-24-02-01-271001 VESTUARIOS Y UNIFORMES, por un monto de \$3,000.00 pesos moneda nacional; 05-24-02-01-291001 HERRAMIENTAS DE MENORES, por un monto de \$6,000.00 pesos moneda nacional; 05-24-02-01-363001 SERVICIOS DE DISEÑO, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL, por un monto de \$5,000.00 pesos moneda nacional; 05-24-02-01-515001 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, por un monto de \$7,000.00 pesos moneda nacional; resultando un monto total de \$21,000.00 (Son veintidós mil Pesos Moneda Nacional 00/100); correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET).

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo con anexo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

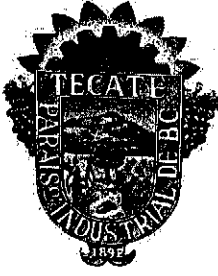
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Décimo Primer Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de: avances Presupuestal, Programático y Financiero del 4to Trimestre 2015, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- El estado de Situación Financiera; b).- El Estado de variación en la hacienda pública; e).- Las notas a los Estados Financieros; f).- El Estado analítico del activo; g).- El Estado analítico de deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda (no aplica); h).- Informe sobre pasivos contingente; i).- Estado de Actividades; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las clasificaciones: 1.-Administrativa; 2.- Economía; 3.- Por Objeto del Gasto; 4.- Funcional; c).- Flujo de Efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión (no aplica); c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Primer Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de: avance Presupuestal, Programático y Financiero del 4to Trimestre 2015, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- El estado de Situación Financiera; b).- El Estado de variación en la hacienda pública; e).- Las notas a los Estados Financieros; f).- El Estado analítico del activo; g).- El Estado analítico de deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda (no aplica); h).- Informe sobre pasivos contingente; i).- Estado de Actividades; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las clasificaciones: 1.-Administrativa; 2.- Economía; 3.- Por Objeto del Gasto; 4.- Funcional; c).- Flujo de Efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión (no aplica); c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VICTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.

9:45 AM
02 MAY 2016

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, lo siguiente: avance Presupuestal, Programático y Financiero del 4to Trimestre 2015, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- El estado de Situación Financiera; b).- El Estado de variación en la hacienda pública; e).- Las notas a los Estados Financieros; f).- El Estado analítico del activo; g).- El Estado analítico de deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda (no aplica); h).- Informe sobre pasivos contingente; i).- Estado de Actividades; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las clasificaciones: 1.-Administrativa; 2.- Economía; 3.- Por Objeto del Gasto; 4.- Funcional; c).- Flujo de Efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión (no aplica); c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

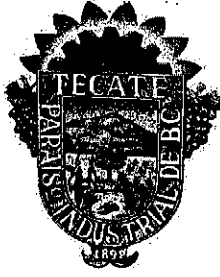
Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
M. H. G. J. G.
APR 29 2016
16:45 h.
OFICIALIA DE PARTES



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Décimo Segundo Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de: Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2015, que comprende: I.- Información Contable: a).- Estado de Situación Financiera; b).- El estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- El estado de cambios en la Situación Financiera; e).- Las notas a los Estados Financieros; d).- El estado analítico activo; g).- El estado analítico de deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda (no aplica); h).- Estado de Actividades; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico de egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes: 1.- administrativa; 2.- Económica; 3.- Por Objeto del Gasto; 4.- Funcional; c).- Estado del Pago de deuda pública, incluyendo el costo de la misma y, (no aplica); d).- Flujo de Efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de inversión (no aplica); c).- indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Segundo Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de: Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2015, que comprende: I.- Información Contable: a).- Estado de Situación Financiera; b).- El estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- El estado de cambios en la Situación Financiera; e).- Las notas a los Estados Financieros; d).- El estado analítico activo; g).- El estado analítico de deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda (no aplica); h).- Estado de Actividades; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes: 1.- administrativa; 2.- Económica; 3.- Por Objeto del Gasto; 4.- Funcional; c).- Estado del Pago de deuda pública, incluyendo el costo de la misma y, (no aplica); d).- Flujo de Efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de inversión (no aplica); c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.

9:44 AM
02 MAY 2016

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: Cierre Programático y Presupuestal y Financiero del Ejercicio 2015, que comprende: I.- Información Contable: a).- Estado de Situación Financiera; b).- El estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- El estado de cambios en la Situación Financiera; e).- Las notas a los Estados Financieros; d).- El estado analítico activo; g).- El estado analítico de deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda (no aplica); h).- Estado de Actividades; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes: 1.- administrativa; 2.- Económica; 3.- Por Objeto del Gasto; 4.- Funcional; c).- Estado del Pago de deuda pública, incluyendo el costo de la misma y, (no aplica); d).- Flujo de Efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de inversión (no aplica); c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

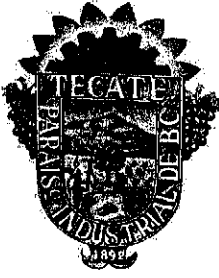
Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MARTELA CRUZ
APR 29 2016
16:45 h
OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

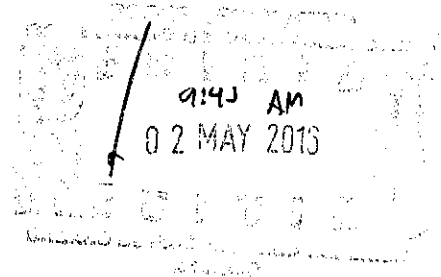
Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Décimo Tercer Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Reporte Financiero, Presupuestal y Programático correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2015, que comprende: I.- Información Contable: a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de variación en la hacienda pública; c).- El estado de cambios en la situación financiera; d).- Las notas a los estados financieros; e).- El estado analítico del activo; 1.- Estado de actividades; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; d).- Flujo de efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión e; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California (INPLADEM), a Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Tercer Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de Reporte Financiero, Presupuestal y Programático correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2015, que comprende: I.- Información Contable: a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de variación en la hacienda pública; c).- El estado de cambios en la situación financiera; d).- Las notas a los estados financieros; e).- El estado analítico del presupuesto de egresos; d).- Flujo de efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión e; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.



Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, lo siguiente: Reporte Financiero, Presupuestal y Programático correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2015, que comprende: I.- Información Contable: a).- Estado de situación financiera; b).- Estado de variación en la hacienda pública; c).- El estado de cambios en la situación financiera; d).- Las notas a los estados financieros; e).- El estado analítico del activo; 1.- Estado de actividades; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; d).- Flujo de efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por categoría programática; b).- Programas y proyectos de inversión e; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

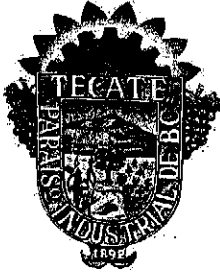
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
[Firma]
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ



LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
M. P. H. C. H.
APR 29 2016
16:45 h
OFICIALIA DE PARTES



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Décimo Cuarto Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Cuenta Pública del Ejercicio 2015, y Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de Cuenta Pública del Ejercicio 2015, y Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- | | |
|---|----------|
| BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. | A favor. |
| ARACELI MORA DÍAZ. | A favor. |
| HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. | A favor. |
| ABEL RIVERA GONZÁLEZ. | A favor. |
| JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS. | A favor. |
| MA. SOCORRO LEÓN PACHECO. | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. | A favor. |
| ÁLFONZO GARIBAY NAVARRO. | A favor. |
| VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS. | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |

9:41 AM
02 MAY 2016

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: Cuenta Pública del Ejercicio 2015, y Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

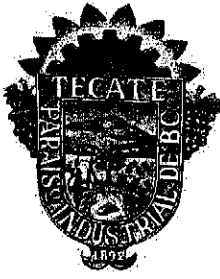
Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE,
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.

XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
Martha Chas
APR 29 2016
16:45 h
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
OFICIALIA DE PARTES





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concierne al Décimo Quinto Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de los siguientes puntos referentes al cuarto trimestre 2015, que comprende: I.- **Información contable:** a).- El estado de situación financiera; b).- El estado de cambios en la situación financiera; c).- Las notas a los estados financieros; d).- El estado analítico del activo; II.- **Información Presupuestaria:** a).- Estado Analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c).- Flujo de efectivo; III.- **Información Programática:** a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Quinto Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de los siguientes puntos referentes al cuarto trimestre 2015, que comprende: I.- **Información contable:** a).- El estado de situación financiera; b).- El estado de cambios en la situación financiera; c).- Las notas a los estados financieros; d).- El estado analítico del activo; II.- **Información Presupuestaria:** a).- Estado Analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c).- Flujo de efectivo; III.- **Información Programática:** a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.
- AUFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VICTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.

9:41 AM
 02 MAY 2016

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, los siguientes puntos referentes al cuarto trimestre 2015, que comprende: I.- **Información contable:** a).- El estado de situación financiera; b).- El estado de cambios en la situación financiera; c).- Las notas a los estados financieros; d).- El estado analítico del activo; II.- **Información Presupuestaria:** a).- Estado Analítico de ingresos; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c).- Flujo de efectivo; III.- **Información Programática:** a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

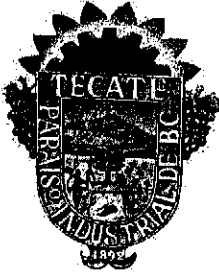
Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.



LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 APR 29 2016
 16:45 h.
 OFICIALIA DE PARTES



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Décimo Sexto Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de los siguientes puntos referentes a la cuenta pública 2015, que comprende: I.- **Información Contable:** a).- El estado de situación financiera; b).- El estado de cambios en la situación financiera; c).- Las notas a los estados financieros; d).- El estado analítico del Activo; II.- **Información Presupuestaria:** d).- Estado analítico de ingresos; e).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; f).- Flujo de efectivo; III.- **Información Programática:** c).- Gasto por categoría programática; d).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la

Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Sexto Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de los siguientes puntos referentes a la cuenta pública 2015, que comprende: I.- **Información Contable:** a).- El estado de situación financiera; b).- El estado de cambios en la situación financiera; c).- Las notas a los estados financieros; d).- El estado analítico del Activo; II.- **Información Presupuestaria:** d).- Estado analítico de ingresos; e).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; f).- Flujo de efectivo; III.- **Información Programática:** c).- Gasto por categoría programática; d).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.

9:43 AM
2 MAY 2016

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California los siguientes Puntos referentes a la cuenta pública 2015, que comprende: I.- **Información Contable:** a).- El estado de situación financiera; b).- El estado de cambios en la situación financiera; c).- Las notas a los estados financieros; d).- El estado analítico del Activo; II.- **Información Presupuestaria:** d).- Estado analítico de ingresos; e).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; f).- Flujo de efectivo; III.- **Información Programática:** c).- Gasto por categoría programática; d).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

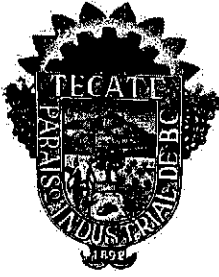
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
29 ABR 2016
16:45 hs
OFICINA DE PARTES

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

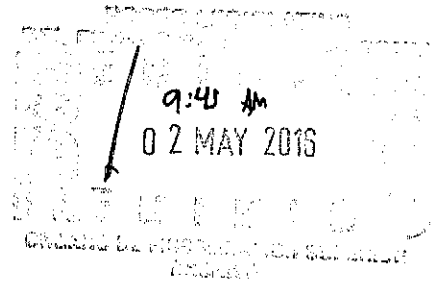
Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Décimo Séptimo Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de: I.- informe del avance de Gestión financiera, presupuestal y programático, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015; II.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Séptimo Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de: I.- informe del avance de Gestión financiera, presupuestal y programático; correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015; II.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VICTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.



Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California lo siguiente: I.- informe del avance de Gestión financiera, presupuestal y programático, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015; II.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

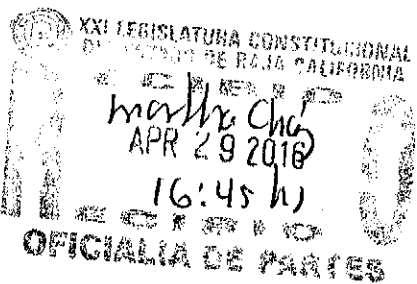
SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

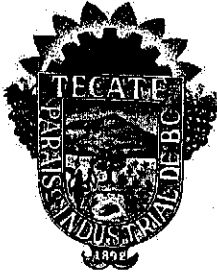
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Décimo Octavo Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Cierre Programático Presupuestal y Financiero del Ejercicio Fiscal 2015, que comprende: I.- Información Contable: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- Estado de Actividades; d).- Notas a los Estados Financieros; e).- Estado de cambios en la Situación Financiera; f).- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos; II.- Información Presupuestal: a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de Resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Octavo Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de Cierre Programático Presupuestal y Financiero del Ejercicio Fiscal 2015, que comprende: I.- Información Contable: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- Estado de Actividades; d).- Notas a los Estados Financieros; e).- Estado de cambios en la Situación Financiera; f).- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos; II.- Información Presupuestal: a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de Resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- | | |
|---|----------|
| BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES: | A favor. |
| ARACELI MORA DÍAZ. | A favor. |
| HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. | A favor. |
| ABEL RIVERA GONZÁLEZ. | A favor. |
| JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS. | A favor. |
| MA. SOCORRO LEÓN PACHECO. | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ. | A favor. |
| ALFONZO GARIBAY NAVARRO. | A favor. |
| VICTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS. | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |

9:45 am
D 2 MAY 2016

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: Cierre Programático Presupuestal y Financiero del Ejercicio Fiscal 2015, que comprende: I.- Información Contable: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- Estado de Actividades; d).- Notas a los Estados Financieros; e).- Estado de cambios en la Situación Financiera; f).- Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos; II.- Información Presupuestal: a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de Resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

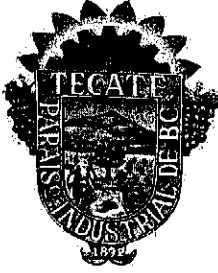
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
29 ABR 2016
REGISTRO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Décimo Noveno Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Cierre Programático Presupuestal y Financiero del Ejercicio Fiscal 2015: I.- Información Contable: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- Estado de Cambios en la Situación Financiera; d).- Conciliación Contable Presupuestal; e).- Las Notas a los Estado Financieros; f).- El Estados Analítico del Activo; g).- Estado de Actividades; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de Efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Indicadores de Resultados y Evaluación; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (IMMUJER), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Décimo Noveno Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de Cierre Programático Presupuestal y Financiero del Ejercicio Fiscal 2015: I.- Información Contable: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- Estado de Cambios en la Situación Financiera; d).- Conciliación Contable Presupuestal; e).- Las Notas a los Estado Financieros; f).- El Estados Analítico del Activo; g).- Estado de Actividades; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de Efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Indicadores de Resultados y Evaluación; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (IMMUJER), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.	A favor.
MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VICTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

9:45 AM
02 MAY 2016

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: Cierre Programático Presupuestal y Financiero del Ejercicio Fiscal 2015: I.- Información Contable: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- Estado de Cambios en la Situación Financiera; d).- Conciliación Contable Presupuestal; e).- Las Notas a los Estado Financieros; f).- El Estados Analítico del Activo; g).- Estado de Actividades; II.- Información Presupuestaria: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de Efectivo; III.- Información Programática: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Indicadores de Resultados y Evaluación; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (IMMUJER).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

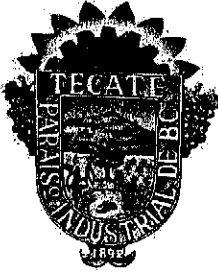
Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RECINTO OFICIAL DE CABILDO
MAYRA CHAVEZ
ABR 29 2016
16:45 W
SECRETARÍA
OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Vigésimo Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Información que integra el **reporte financiero**, Presupuestal y programático correspondiente a la **Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015**; I.- **Información Contable**: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- Estado de Cambios en la Situación Financiera; d).- Conciliación Contable Presupuestal; e).- Las Notas a los Estados Financieros; f).- El Estado Analítico del Activo; g).- Estado de Actividades; II.- **Información Presupuestal**: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de Efectivo; III.- **Información Programática**: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Indicadores de Resultados y Evaluación; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate Baja California (IMMUJER), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Vigésimo Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de Información que integra el **reporte financiero**, Presupuestal y programático correspondiente a la **Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015**; I.- **Información Contable**: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- Estado de Cambios en la Situación Financiera; d).- Conciliación Contable Presupuestal; e).- Las Notas a los Estados Financieros; f).- El Estado Analítico del Activo; g).- Estado de Actividades; II.- **Información Presupuestal**: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de Efectivo; III.- **Información Programática**: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Indicadores de Resultados y Evaluación; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate Baja California (IMMUJER), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- | | |
|---|----------|
| BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES. | A favor. |
| ARACELI MORA DÍAZ. | A favor. |
| HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. | A favor. |
| ABEL RIVERA GONZÁLEZ. | A favor. |
| JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS. | A favor. |
| MA. SOCORRO LEÓN PACHECO. | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. | A favor. |
| ALFONZO GARIBAY NAVARRO. | A favor. |
| VICTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS. | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |

9:45 AM
02 MAY 2016

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: Información que integra el **reporte financiero**, Presupuestal y programático correspondiente a la **Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015**; I.- **Información Contable**: a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- Estado de Cambios en la Situación Financiera; d).- Conciliación Contable Presupuestal; e).- Las Notas a los Estados Financieros; f).- El Estado Analítico del Activo; g).- Estado de Actividades; II.- **Información Presupuestal**: a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; c).- Flujo de Efectivo; III.- **Información Programática**: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Indicadores de Resultados y Evaluación; correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate Baja California (IMMUJER).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

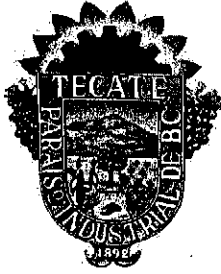
Martha Chen
APR 29 2016
16:45b

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ



OFICIAL DE PARTES



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

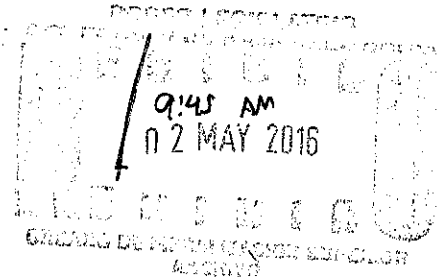
Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Vigésimo Primer Punto del Orden del día, referente a Presentación y Análisis de la Información Contable acumulado al 4to. Trimestre de 2015, y Cuenta Pública, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Estado de Situación Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2015, comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015; b).- Estado de variación en la Hacienda Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2015 comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015. 1.- El Estado de Cambios en la situación financiera; c).- Informes sobre pasivos contingentes correspondientes al ejercicio Fiscal 2015, comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015; d).- Las Notas a los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2015 comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015; e).- El Estado Analítico del activo; f).- El Estado Analítico de Deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda. 1.- Estado de Actividades; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. y artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015; e).- El Estado Analítico del activo; f).- El Estado Analítico de Deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda. 1.- Estado de Actividades; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. y artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Vigésimo Primer Punto de la Orden del día, referente a Presentación y Análisis de la información Contable acumulado al 4to. Trimestre de 2015, y Cuenta Pública, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Estado de Situación Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2015, comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015; b).- Estado de variación en la Hacienda Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2015 comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015. 1.- El Estado de Cambios en la situación financiera; c).- Informes sobre pasivos contingentes correspondientes al ejercicio Fiscal 2015, comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015; d).- Las Notas a los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2015 comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015; e).- El Estado Analítico del activo; f).- El Estado Analítico de Deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda. 1.- Estado de Actividades; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. y artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- | | |
|---|----------|
| BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES. | A favor. |
| ARACELI MORA DÍAZ. | A favor. |
| HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. | A favor. |
| ABEL RIVERA GONZÁLEZ. | A favor. |
| JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS. | A favor. |
| MAY SOCORRO LEÓN PACHECO. | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ. | A favor. |
| ALFONZO GARIBAY NAVARRO. | A favor. |
| VICTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS. | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |



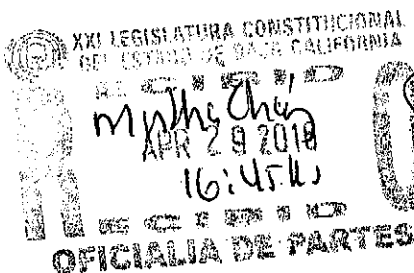
Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. y artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, lo siguiente: Información Contable acumulado al 4to. Trimestre de 2015, y Cuenta Pública, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Estado de Situación Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2015, comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015; b).- Estado de variación en la Hacienda Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2015 comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015. 1.- El Estado de Cambios en la situación financiera; c).- Informes sobre pasivos contingentes correspondientes al ejercicio Fiscal 2015, comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015; d).- Las Notas a los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2015 comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015; e).- El Estado Analítico del activo; f).- El Estado Analítico de Deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda. 1.- Estado de Actividades.

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

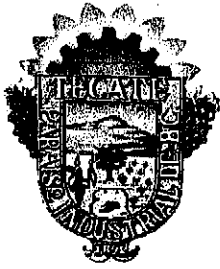
Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MÁNJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Vigésimo Segundo Punto del Orden del día, referente a Presentación y Análisis de la Información presupuestaria relativa a Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al 4to. Trimestre 2015 y cierre presupuestal 2015, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Estado Analítico de Ingresos; Asunto: Presentación y análisis de la información relativa a los Ingresos acumulados al 4to trimestre comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$486,917,956.49 m.n.; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos; asunto: presentación y análisis del presupuesto de Egresos ejercido por el 4to trimestre comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015. c).- Estado del pago de deuda pública, incluyendo el costo del servicio de la misma. d).- Flujo de Efectivo; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Vigésimo Segundo Punto de la Orden del día, referente a Presentación y Análisis de la información presupuestaria relativa a Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al 4to. Trimestre 2015 y cierre presupuestal 2015, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Estado Analítico de Ingresos; Asunto: Presentación y análisis de la información relativa a los Ingresos acumulados al 4to trimestre comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$486,917,956.49 m.n.; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos; asunto: presentación y análisis del presupuesto de Egresos ejercido por el 4to trimestre comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015. c).- Estado del pago de deuda pública, incluyendo el costo del servicio de la misma. d).- Flujo de Efectivo; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.

9:41 AM
2 MAY 2016

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, lo siguiente: información presupuestaria relativa a Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al 4to. Trimestre 2015 y cierre presupuestal 2015, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Estado Analítico de Ingresos; Asunto: Presentación y análisis de la Información relativa a los Ingresos acumulados al 4to trimestre comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$486,917,956.49 m.n.; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos; asunto: presentación y análisis del presupuesto de Egresos ejercido por el 4to trimestre comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015. c).- Estado del pago de deuda pública, incluyendo el costo del servicio de la misma. d).- Flujo de Efectivo.

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

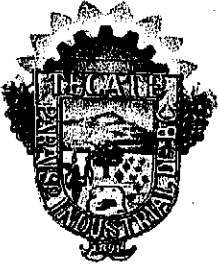
Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MÁNJARREZ.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDA
Marta Cruz
APR 29 2016
16:45h.
OFICIAJIA DE PARTES





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

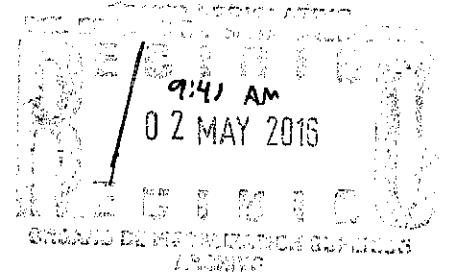
Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Vigésimo Tercer Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de la información programática relativa a los avances de los programas correspondientes al 4to trimestre del 2015, del Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015, y cierre programático 2015, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Gasto por categoría programática correspondiente al cuarto trimestre del 2015, del Ejercicio fiscal comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015; b).- cierre programático 2015; c).- Indicadores de Resultados; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Vigésimo Tercer Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de la información programática relativa a los avances de los programas correspondientes al 4to trimestre del 2015, del Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015, y cierre programático 2015, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Gasto por categoría programática correspondiente al cuarto trimestre del 2015, del Ejercicio fiscal comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015; b).- cierre programático 2015; c).- Indicadores de Resultados; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TECATE, B.C.
29 ABR 2016
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: **Información programática** relativa a los avances de los programas correspondientes al 4to trimestre del 2015, del Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015, y cierre programático 2015, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.: a).- Gasto por categoría programática correspondiente al cuarto trimestre del 2015, del Ejercicio fiscal comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015; b).- cierre programático 2015; c).- Indicadores de Resultados.

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICALI, B.C.
Mónica Chel
APR 29 2016
16:45 h.
OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

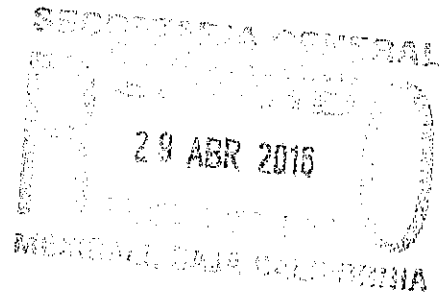
Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Vigésimo Cuarto Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de afectaciones realizadas a Resultados de Ejercicios Anteriores, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Vigésimo Cuarto Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de afectaciones realizadas a Resultados de Ejercicios Anteriores, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.; Lo anterior, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; recabándose la siguiente votación:

- | | |
|---|----------|
| BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. | A favor. |
| ARACELI MORA DÍAZ. | A favor. |
| HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. | A favor. |
| MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. | A favor. |
| ABEL RIVERA GONZÁLEZ. | A favor. |
| JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS. | A favor. |
| MA. SOCORRO LEÓN PACHECO. | A favor. |
| MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ. | A favor. |
| ALFONZO GARIBAY NAVARRO. | A favor. |
| VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. | A favor. |
| DANIEL DE LEÓN RAMOS. | A favor. |
| CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. | A favor. |



Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, lo siguiente afectaciones realizadas a Resultados de Ejercicios Anteriores, del Ayuntamiento de Tecate, B.C..

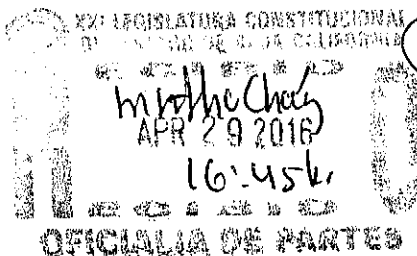
SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

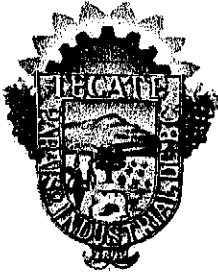
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Vigésimo Quinto Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra Avance Presupuestal, Programático y Financiero del 1er. Trimestre 2016, que se desglosa de la siguiente manera: I.- **Información Contable:** a).- El Estado de Situación Financiera; b).- Estados de cambios en la situación financiera; c).- Las Notas a los Estados Financieros; d).- El Estado de Variación en la Hacienda Pública; e).- Estado de Actividades; f).- El Estado Analítico del Activo; g).- El Estado Analítico de deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes (no aplica); II.- **Información Presupuestaria:** a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes: Económica, Administrativa, Funcional y por Objeto del gasto; c).- Flujo de Efectivo; III.- **Información Programática:** a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- **Acta de la Junta de Gobierno dentro de la cual se aprueba lo anterior.** Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

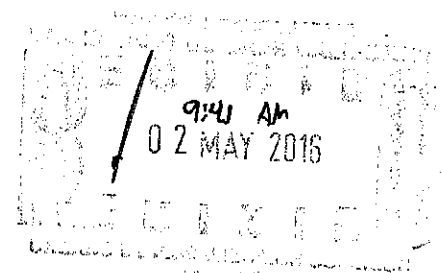
inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- **Acta de la Junta de Gobierno dentro de la cual se aprueba lo anterior.** Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Vigésimo Quinto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra Avance Presupuestal, Programático y Financiero del 1er. Trimestre 2016, que se desglosa de la siguiente manera: I.- **Información Contable:** a).- El Estado de Situación Financiera; b).- Estados de cambios en la situación financiera; c).- Las Notas a los Estados Financieros; d).- El Estado de Variación en la Hacienda Pública; e).- Estado de Actividades; f).- El Estado Analítico del Activo; g).- El Estado Analítico de deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes (no aplica); II.- **Información Presupuestaria:** a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes: Económica, Administrativa, Funcional y por Objeto del gasto; c).- Flujo de Efectivo; III.- **Información Programática:** a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- **Acta de la Junta de Gobierno dentro de la cual se aprueba lo anterior.** Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET); a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MÁ. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.



Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, lo siguiente: Avance Presupuestal, Programático y Financiero del 1er. Trimestre 2016, que se desglosa de la siguiente manera: I.- **Información Contable:** a).- El Estado de Situación Financiera; b).- Estados de cambios en la situación financiera; c).- Las Notas a los Estados Financieros; d).- El Estado de Variación en la Hacienda Pública; e).- Estado de Actividades; f).- El Estado Analítico del Activo; g).- El Estado Analítico de deuda y otros pasivos; h).- Informe sobre pasivos contingentes (no aplica); II.- **Información Presupuestaria:** a).- Estado Analítico de Ingresos; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes: Económica, Administrativa, Funcional y por Objeto del gasto; c).- Flujo de Efectivo; III.- **Información Programática:** a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y proyectos de inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- **Acta de la Junta de Gobierno dentro de la cual se aprueba lo anterior.** Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California (IMJUVET).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

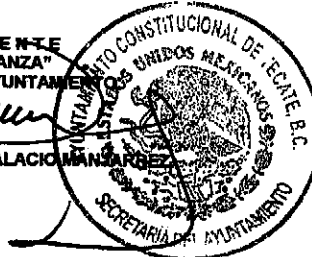
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

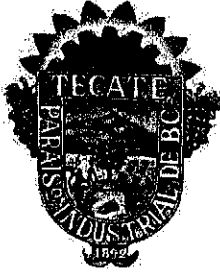
Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
29 ABR 2016
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Vigésimo Sexto Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra reporte financiero, presupuestal y programático correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, desarrollándose de la siguiente manera: I.- **INFORMACION CONTABLE:** a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- El estado de cambios en la situación financiera; d).- Las notas a los Estados Financieros. *Estado de actividades. II.- **INFORMACION PRESUPUESTARIA:** a).- Estado analítico de Ingresos. b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; clasificación: Administrativa, Económica y por objeto del gasto; d).- Estado del Flujo de efectivo; III.- **INFORMACION PROGRAMÁTICA:**

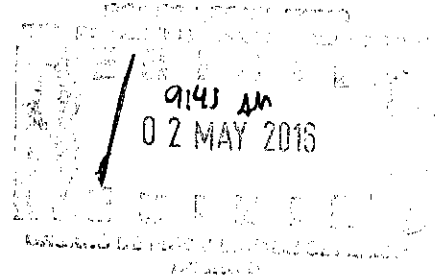
a).- Gasto por categoría Programática; b).- Programas y proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Vigésimo Sexto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra reporte financiero, presupuestal y programático correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, desarrollándose de la siguiente manera: I.- **INFORMACION CONTABLE:** a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- El estado de cambios en la situación financiera; d).- Las notas a los Estados Financieros. *Estado de actividades. II.- **INFORMACION PRESUPUESTARIA:** a).- Estado analítico de Ingresos. b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; clasificación: Administrativa, Económica y por objeto del gasto; d).- Estado del Flujo de efectivo; III.- **INFORMACION PROGRAMÁTICA:** a).- Gasto por categoría Programática; b).- Programas y proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.



Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, lo siguiente: el Acuerdo que integra reporte financiero, presupuestal y programático correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, desarrollándose de la siguiente manera: I.- **INFORMACION CONTABLE:** a).- Estado de Situación Financiera; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública; c).- El estado de cambios en la situación financiera; d).- Las notas a los Estados Financieros. *Estado de actividades. II.- **INFORMACION PRESUPUESTARIA:** a).- Estado analítico de Ingresos. b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; clasificación: Administrativa, Económica y por objeto del gasto; d).- Estado del Flujo de efectivo; III.- **INFORMACION PROGRAMÁTICA:** a).- Gasto por categoría Programática; b).- Programas y proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; IV.- Acta de la Junta de Gobierno dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California (INPLADEM).

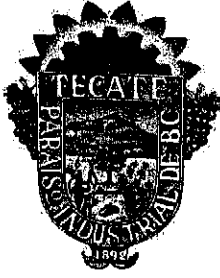
SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

RECIBO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
29 ABR 2016
16:45h
OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Vigésimo Séptimo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra reporte financiero, presupuestal y programático correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, desarrollándose de la siguiente manera: I.- Información programática: a.- Gasto por categoría programática; b.- Programas operativos anuales; II.- Información presupuestaria: a.- Estado analítico de ingresos; b.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c.- Flujo de efectivo; III.- Información contable: a.- El estado de situación financiera; b.- Estado de actividades; c.- Las notas a los estados financieros; d.- El estado de cambios en la situación financiera; e.- El estado analítico del activo; f.- Estado de Variaciones en la Hacienda; IV.- Acta de la Junta de Gobierno dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Vigésimo Séptimo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra reporte financiero, presupuestal y programático correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, desarrollándose de la siguiente manera: I.- Información programática: a.- Gasto por categoría programática; b.- Programas operativos anuales; II.- Información presupuestaria: a.- Estado analítico de ingresos; b.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c.- Flujo de efectivo; III.- Información contable: a.- El estado de situación financiera; b.- Estado de actividades; c.- Las notas a los estados financieros; d.- El estado de cambios en la situación financiera; e.- El estado analítico del activo; f.- Estado de Variaciones en la Hacienda; IV.- Acta de la Junta de Gobierno dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MAI SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESUS ZARATE MANRÍQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.

9:45 AM
02 MAY 2016

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
29 ABR 2016
MEXICALTI, BAJA CALIFORNIA

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Acuerdo que integra reporte financiero, presupuestal y programático correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, desarrollándose de la siguiente manera: I.- Información programática: a.- Gasto por categoría programática; b.- Programas operativos anuales; II.- Información presupuestaria: a.- Estado analítico de ingresos; b.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; c.- Flujo de efectivo; III.- Información contable: a.- El estado de situación financiera; b.- Estado de actividades; c.- Las notas a los estados financieros; d.- El estado de cambios en la situación financiera; e.- El estado analítico del activo; f.- Estado de Variaciones en la Hacienda; IV.- Acta de la Junta de Gobierno dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

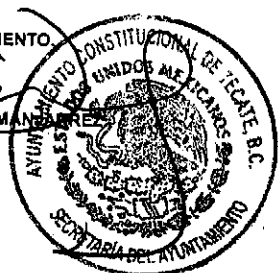
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

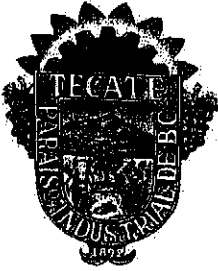
Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ

XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALTI, BAJA CALIFORNIA
29 ABR 2016
16:45h
OFICIALIA DE PARTES





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Vigésimo Octavo Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra Informe del Avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programático, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, desglosándose de la siguiente manera: I.- Información Contable; II.- Información Presupuestal; III.- Información Programática; IV.- Acta de la Junta de Gobierno dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Vigésimo Octavo Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra Informe del Avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programático, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, desglosándose de la siguiente manera: I.- Información Contable; II.- Información Presupuestal; III.- Información Programática; IV.- Acta de la Junta de Gobierno dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.

9:48 AM
02 MAY 2016

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California lo siguiente: el Acuerdo que integra Informe del Avance de Gestión Financiera, Presupuestal y Programático, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, desglosándose de la siguiente manera: I.- Información Contable; II.- Información Presupuestal; III.- Información Programática; IV.- Acta de la Junta de Gobierno dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

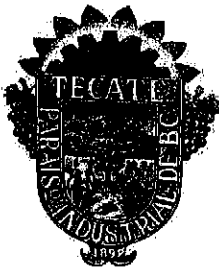
ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ



XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECATE, BAJA CALIFORNIA
29 ABR 2016
16:45h
OFICIALIA DE PARTES



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Vigésimo Noveno Punto del Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2016, desglosándose de la siguiente manera: I.- Estados Financieros Contables: a).- Estado de Actividades; b).- El Estado de Situación Financiera; c).- El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Estado de flujos de efectivo; f).- No Aplica; g).- Las Notas a los Estados Financieros; h).- El Estado Analítico del Activo; i).- No Aplica; II.- Estados Presupuestarios: a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos: 1.- clasificación administrativa; 2.- Clasificación económica; 3.- Clasificación por objeto del gasto, y; 4.- Clasificación funcional; c).- No Aplica; d).- No aplica; e).- No Aplica; III.- Estados e Informes Programáticos: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de Resultados; IV.- Acta de la Junta del Consejo de Administración dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente al Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR). A efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; el respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

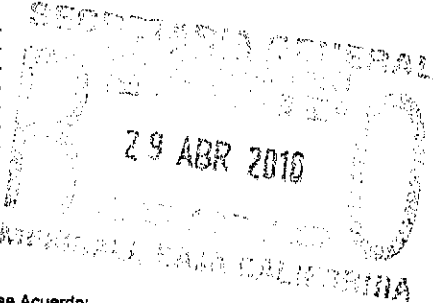
Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Vigésimo Noveno Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2016, desglosándose de la siguiente manera: I.- Estados Financieros Contables: a).- Estado de Actividades; b).- El Estado de Situación Financiera; c).- El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Estado de flujos de efectivo; f).- No Aplica; g).- Las Notas a los Estados Financieros; h).- El Estado Analítico del Activo; i).- No Aplica; II.- Estados Presupuestarios: a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos: 1.- clasificación administrativa; 2.- Clasificación económica; 3.- Clasificación por objeto del gasto, y; 4.- Clasificación funcional; c).- No Aplica; d).- No aplica; e).- No Aplica; III.- Estados e Informes Programáticos: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de Resultados; IV.- Acta de la Junta del Consejo de Administración dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente al Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR). A efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; recabándose la siguiente votación:

9:41 AM
02 MAY 2016

BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
ARACELI MORA DIAZ.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
MARIA TERESA AGUILAR CRUZ.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
MARIA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.
A favor.



Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, lo siguiente: Acuerdo que integra Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2016, desglosándose de la siguiente manera: I.- Estados Financieros Contables: a).- Estado de Actividades; b).- El Estado de Situación Financiera; c).- El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).- Estado de flujos de efectivo; f).- No Aplica; g).- Las Notas a los Estados Financieros; h).- El Estado Analítico del Activo; i).- No Aplica; II.- Estados Presupuestarios: a).- Estado Analítico del Ingreso; b).- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos: 1.- clasificación administrativa; 2.- Clasificación económica; 3.- Clasificación por objeto del gasto, y; 4.- Clasificación funcional; c).- No Aplica; d).- No aplica; e).- No Aplica; III.- Estados e Informes Programáticos: a).- Gasto por Categoría Programática; b).- Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de Resultados; IV.- Acta de la Junta del Consejo de Administración dentro de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente al Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR).

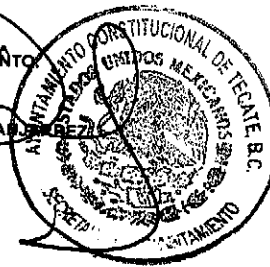
SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

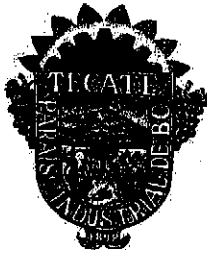
Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ



XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
MATHA CHEE
APR 29 2016
16:45h
OFICIALIA DE PARTES



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

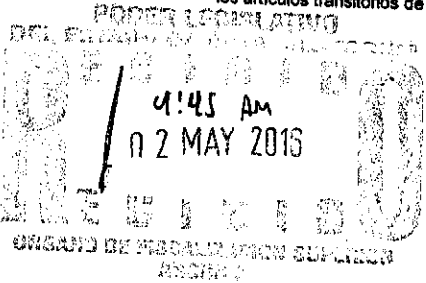
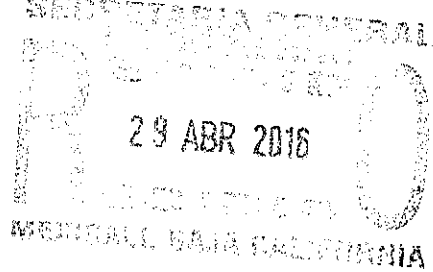
Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 26 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Trigésimo Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de la Información Contable del Ayuntamiento de Tecate, B.C., acumulado al 1er. Trimestre del 2016, que integra: a).- Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio fiscal del 2016 comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 2016 comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; *El Estado de Cambios en la Situación Financiera; c).- Los Informes sobre pasivos contingentes correspondiente al ejercicio Fiscal 2016 comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; d).- Las Notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio Fiscal 2016 comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; e).- El estado analítico del activo; f).- El estado analítico de deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda. *Estado de Actividades. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A sí como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Trigésimo Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de la Información Contable del Ayuntamiento de Tecate, B.C., acumulado al 1er. Trimestre del 2016, que integra: a).- Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio fiscal del 2016 comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 2016 comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; *El Estado de Cambios en la Situación Financiera; c).- Los Informes sobre pasivos contingentes correspondiente al ejercicio Fiscal 2016 comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; d).- Las Notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio Fiscal 2016 comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; e).- El estado analítico del activo; f).- El estado analítico de deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda. *Estado de Actividades. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A sí como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE.MANRÍQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.



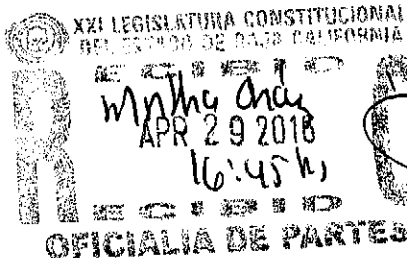
Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A sí como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo que la Información Contable del Ayuntamiento de Tecate, B.C., acumulado al 1er. Trimestre del 2016, que integra: a).- Estado de Situación Financiera correspondiente al ejercicio fiscal del 2016 comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; b).- Estado de Variación en la Hacienda Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 2016 comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; *El Estado de Cambios en la Situación Financiera; c).- Los Informes sobre pasivos contingentes correspondiente al ejercicio Fiscal 2016 comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; d).- Las Notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio Fiscal 2016 comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; e).- El estado analítico del activo; f).- El estado analítico de deuda, que incluya endeudamiento neto e intereses de la deuda. *Estado de Actividades.

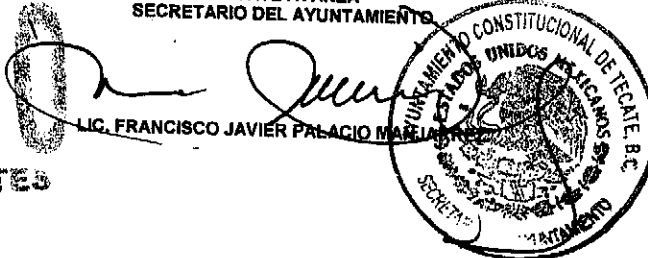
SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

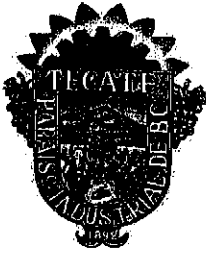
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE "TECATE AVANZA" SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Trigésimo Primer Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Información Presupuestaria relativa a Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al 1er. Trimestre del 2016 del Ayuntamiento de Tecate, B.C., que integra: a).- Estado analítico de Ingresos; Asunto: presentación y análisis de la Información relativa a los Ingresos acumulados al 1er. Trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016, Por la cantidad de \$110,117,575.13 pesos moneda nacional; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; Asunto: presentación y análisis del Presupuesto de Egresos ejercido por el 1er. Trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; c).- Estado del pago de deuda pública, incluyendo el costo del servicio de la misma; d).- Flujo de efectivo; e).- Presupuesto por partidas al Primer Trimestre del 2016; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A sí como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Trigésimo Primer Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de Información Presupuestaria relativa a Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al 1er. Trimestre del 2016 del Ayuntamiento de Tecate, B.C., que integra: a).- Estado analítico de Ingresos; Asunto: presentación y análisis de la información relativa a los Ingresos acumulados al 1er. Trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016, Por la cantidad de \$110,117,575.13 pesos moneda nacional; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; Asunto: presentación y análisis del Presupuesto de Egresos ejercido por el 1er. Trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; c).- Estado del pago de deuda pública, incluyendo el costo del servicio de la misma; d).- Flujo de efectivo; e).- Presupuesto por partidas al Primer Trimestre del 2016; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A sí como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; recabándose la siguiente votación:

RECIBIDO
9:45 Am
02 MAY 2016
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MÉRIDA

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.

SECRETARÍA GENERAL
29 ABR 2016
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MÉRIDA, BAJA CALIFORNIA

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A sí como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo que integra la Información Presupuestaria relativa a Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al 1er. Trimestre del 2016 del Ayuntamiento de Tecate, B.C., que integra: a).- Estado analítico de ingresos; Asunto: presentación y análisis de la información relativa a los Ingresos acumulados al 1er. Trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016, Por la cantidad de \$110,117,575.13 pesos moneda nacional; b).- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos; Asunto: presentación y análisis del Presupuesto de Egresos ejercido por el 1er. Trimestre comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016; c).- Estado del pago de deuda pública, incluyendo el costo del servicio de la misma; d).- Flujo de efectivo; e).- Presupuesto por partidas al Primer Trimestre del 2016; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A sí como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.

XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
M. J. Chuy
APR 29 2016
16:45 h.
OFICINA DE PARTES

ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

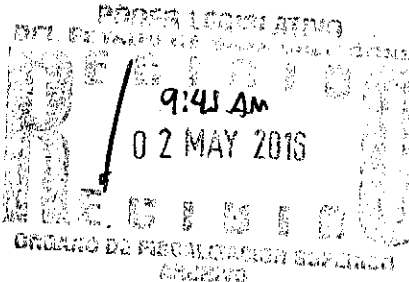
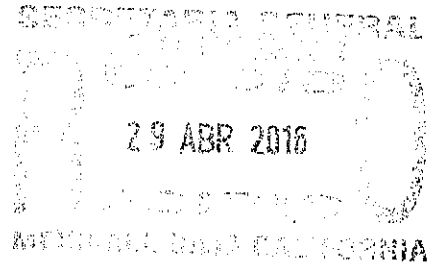
Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis concerniente al Trigésimo Segundo Punto del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Información Programática relativa a los avances de los programas correspondientes al 1er. Trimestre del 2016, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., integrándose: a).- Gasto por categoría programática correspondiente al 1er. Trimestre del 2016, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016; b).- Indicadores de Resultados; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A sí como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Trigésimo Segundo Punto de la Orden del día, referente a Presentación y análisis de Información Programática relativa a los avances de los programas correspondientes al 1er. Trimestre del 2016, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., integrándose: a).- Gasto por categoría programática correspondiente al 1er. Trimestre del 2016, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016; b).- Indicadores de Resultados; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A sí como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; recabándose la siguiente votación:

- BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.
- ARACELI MORA DÍAZ.
- HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.
- MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.
- ABEL RIVERA GONZÁLEZ.
- JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.
- MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.
- MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRIQUEZ.
- ALFONZO GARIBAY NAVARRO.
- VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.
- DANIEL DE LEÓN RAMOS.
- CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.
- A favor.

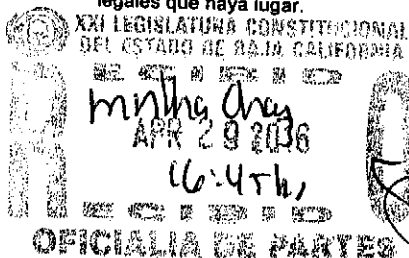


Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se acuerda:

ÚNICO.- Se Aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, 9 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus municipios. A sí como la aplicación de los artículos transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo que integra Información Programática relativa a los avances de los programas correspondientes al 1er. Trimestre del 2016, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., integrándose: a).- Gasto por categoría programática correspondiente al 1er. Trimestre del 2016, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016; b).- Indicadores de Resultados.

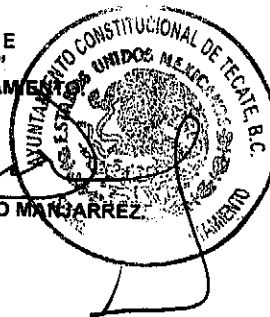
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

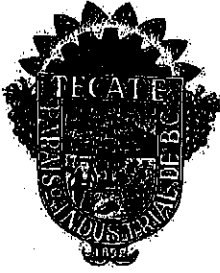
Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.



ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ





C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 36 de carácter Extraordinaria, celebrada el día veintiocho del mes de abril del año dos mil dieciséis en atención al Trigésimo Tercer Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de: Solicitud al Congreso de asignación de partidas extraordinarias para el municipio de Tecate a fin de dar cumplimiento a sentencias y/o laudos, bajo partida 15000 y su partida específica 15200 conforme al clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 31 de Julio de 2015, en caso de así considerarlo, sea incluido en el próximo ejercicio fiscal; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Trigésimo Tercer Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de: Solicitud al Congreso de asignación de partidas extraordinarias para el municipio de Tecate a fin de dar cumplimiento a sentencias y/o laudos, bajo partida 15000 y su partida específica 15200 conforme al clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 31 de Julio de 2015, en caso de así considerarlo, sea incluido en el próximo ejercicio fiscal; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
JUAN ANTONIO ZAPIEN CORPUS.	A favor.
MA. SOCORRO LEÓN PACHECO.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se Aprueba Solicitud al Congreso de asignación de partidas extraordinarias para el municipio de Tecate a fin de dar cumplimiento a sentencias y/o laudos, bajo partida 15000 y su partida específica 15200 conforme al clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 31 de Julio de 2015, en caso de así considerarlo, sea incluido en el próximo ejercicio fiscal.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil dieciséis, para los efectos legales que haya lugar.



**ATENTAMENTE
"TECATE AVANZA"
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.